

# f S.A.C.I. FALABELLA

## INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES Nº 582 EMISIÓN DE ACCIONES DE PAGO

a) En junta extraordinaria de accionistas de la sociedad celebrada el 20 de agosto de 2018, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 20 de agosto de 2018 en la Notaría de Santiago de don Francisco Javier Leiva Carvajal, se acordó aumentar el capital de la sociedad en la suma de \$505.188.141.300, mediante la emisión de 84.330.000 acciones de pago ordinarias, nominativas, de una sola serie, sin valor nominal y de igual valor cada una.

El extracto de la escritura antes mencionada se inscribió a fojas 63.697, N°32.572, del Registro de Comercio de Santiago, con fecha 21 de agosto de 2018, y se publicó en el Diario Oficial N°42.139 de fecha 23 de agosto de 2018.

b) La Comisión para el Mercado Financiero, con fecha 27 de septiembre de 2018, inscribió en el Registro de Valores con el N°1.075, la emisión de 84.330.000 acciones de pago ordinarias, nominativas, de una sola serie, sin valor nominal y de igual valor cada una, por un monto total de \$505.188.141.300, con cargo al aumento de capital antes señalado. El plazo para la emisión, suscripción y pago de estas acciones es de 3 años a contar del 20 de agosto de 2018.

c) Los fondos que se obtengan con esta emisión se destinarán a emprender un plan de inversión y expansión para los siguientes cuatro años, el que estará focalizado en los siguientes proyectos: a) la adquisición de Linio y su repositionamiento, para lo que destinarán 285 millones de dólares de los Estados Unidos de América (en adelante "Dólares"), de los cuales 138 millones de Dólares serán para financiar la compra de la compañía y el remanente será invertido para hacer crecer la compañía y posicionarla en la región; b) construir capacidades que permitan mejorar la experiencia de los clientes, así como aumentar el atractivo para que distintos Sellers quieran vender a través de Linio, potenciando la propuesta de valor de la plataforma de Marketplace, en lo que se invertirán 200 millones de Dólares adicionales, lo que incluye: i) el adelantamiento de proyectos asociados a los tres formatos de Retail; ii) el desarrollo de los servicios de logística y distribución para terceros (Sellers), tanto en Chile como en Argentina, Colombia y Perú; y, iii) continuar con el desarrollo de una plataforma de e-payments que permita brindar acceso al crédito en el momento en el que se está realizando la compra, y facilitar financiamiento a los Sellers de Linio; c) fortalecer las capacidades de la sociedad para conocer y atender al cliente digital, destinando 120 millones de Dólares a Data Analytics y Ciberseguridad; d) acercar la propuesta de IKEA a más consumidores, mediante la inversión de los primeros 150 millones de Dólares del plan informado en los próximos tres años; e) consolidar las operaciones en Brasil (80 millones de Dólares); y, f) por último, mantener una posición financiera sólida para tener la capacidad y flexibilidad necesarias para abordar las oportunidades que se presentan a la sociedad en el futuro.

d) Esta emisión se ofrece preferentemente a los accionistas de la sociedad, quienes tendrán el derecho de suscribir 0,03464 acciones nuevas por cada acción que posean inscrita en el Registro de Accionistas al día 12 de octubre de 2018.

Estas acciones deberán ser pagadas en pesos, moneda de curso legal (en efectivo, cheque, vale vista bancario, transferencia electrónica de fondos de disponibilidad inmediata o cualquier otro instrumento o efecto representativo de dinero pagadero a la vista).

El precio a que serán ofrecidas estas acciones se determinará a través de un mecanismo de Subasta de un Libro de Órdenes, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Operaciones en Acciones de la Bolsa de Comercio de Santiago (el "Manual"). De conformidad con dicho mecanismo, el precio de colocación se determinará según el siguiente procedimiento: (i) el agente colocador definirá las características de la oferta y las condiciones particulares de la misma, debiendo ingresar al sistema de la Bolsa de Comercio de Santiago los detalles operativos de la inscripción de órdenes, el período en el cual se recibirán dichas órdenes, segmentaciones y demás elementos referentes al sistema de colocación de conformidad con el Manual; (ii) los corredores de bolsa podrán ingresar órdenes de compra en un libro único de órdenes que administra la Bolsa de Comercio de Santiago durante todo el período de vigencia de la oferta, las que quedarán a firme al término de dicho período; (iii) el precio de colocación será determinado por el directorio de la sociedad de conformidad con la autorización otorgada por la Junta en función de las condiciones de la oferta, las órdenes recibidas y demás condiciones establecidas en el Manual.

Las características, plazos y condiciones del mecanismo de Subasta de un Libro de Órdenes se determinarán y publicarán en la forma y plazos establecidos en el Manual. El precio de colocación será fijado por el Directorio de la sociedad el día del cierre del Libro de Órdenes en la Bolsa de Comercio de Santiago.

De tal forma, el precio de colocación será señalado en el aviso que da inicio al período de opción preferente, el que se publicará en el diario El Mercurio de Santiago, el 19 de octubre de 2018.

El Directorio se encuentra facultado, adicionalmente a realizar la oferta pública en Chile de las nuevas acciones conforme a la ley chilena, a realizar al mismo tiempo, una oferta privada de ellas a inversionistas calificados en los Estados Unidos de América, sin proceder al registro de las acciones en dicho país, conforme a las normas de la Regla "144 A" (Rule 144 A) y de la Regulación "S" (Regulation S) de la Ley de Valores de los Estados Unidos de América de 1933 (Securities Act).

El Directorio determinará el precio de colocación mediante el mecanismo de Subasta de un Libro de Órdenes, en base a las ofertas recibidas por corredores locales en la Bolsa de Comercio de Santiago, pudiendo ser emisores de órdenes tanto inversionistas chilenos como extranjeros. La Subasta de un Libro de Órdenes considerará el total de acciones a ser ofrecidas, es decir, aquellas emitidas con ocasión del aumento de capital y aquellas correspondientes a la venta secundaria de hasta 21.000.000 de acciones.

e) Los accionistas con derecho a suscribir las acciones o los cesionarios de las opciones deberán hacerlo dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha de inicio de la opción, vale decir, entre el 19 de octubre de 2018 y el 17 de noviembre de 2018, entendiéndose que renuncian a este derecho si no suscribieren dentro de dicho plazo.

f) El derecho preferente de opción es esencialmente renunciable y transferible dentro del plazo de 30 días señalado en la letra e) anterior. La transferencia de las opciones debe hacerse mediante escritura privada firmada por el cedente y el cesionario ante dos testigos mayores de edad o ante corredor de bolsa o ante notario público, o por escritura pública suscrita por el cedente y el cesionario. La cesión sólo producirá efecto respecto de la sociedad y de terceros una vez que ésta tome conocimiento de la misma, en vista del documento en el que consta la cesión y del respectivo certificado de derecho a la opción, en el caso que este último hubiera sido emitido y retirado de la sociedad.

La sociedad pondrá a disposición de los accionistas o cesionarios que lo soliciten, certificados en que consten los derechos preferentes de suscripción que posean. Estos serán emitidos a más tardar el día hábil subsiguiente a aquel en que reciba la respectiva comunicación y podrán ser retirados en el Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores (DCV), ubicado en Huérfanos 770 Piso 22, comuna y ciudad de Santiago, entre lunes y jueves desde las 9:00 y hasta las 17:00 horas y los días viernes desde las 9:00 y hasta las 16:00 horas. Cualquier otro antecedente respecto al procedimiento de transferencia del derecho puede ser consultado directamente a la sociedad.

g) El grupo controlador de la Sociedad manifestó que renunciarán a su opción de suscribir preferentemente 49.669.211 de las nuevas acciones a que tienen derecho en su calidad de accionistas de la Sociedad. Las acciones que no fueron suscritas por los accionistas o sus cesionarios con derecho a ellas, y las acciones que tengan su origen en fracciones producidas en el prorrateo entre los accionistas podrán ser ofrecidas a los accionistas o terceros, en las oportunidades y cantidades que el Directorio estime pertinentes, quedando ampliamente facultado para determinar los procedimientos para ello. Podrán ser ofrecidos por el Directorio en los mismos términos antes indicados, desde el momento mismo en que tal renuncia sea comunicada a la sociedad, no pudiendo ser ofrecidas a valores inferiores o en condiciones más ventajosas que las ofrecidas a los accionistas. Sin perjuicio de lo anterior, transcurrido el plazo de 30 días siguientes a la fecha de vencimiento del plazo de la oferta preferente o de la expiración anticipada del mismo en caso de renuncia por todos y cada uno de los accionistas a su derecho preferente de suscripción, las acciones podrán ser ofrecidas por el Directorio a terceros en condiciones y precios diferentes a los de la oferta preferente, siempre que estas ofertas a terceros se hagan en bolsas de valores.

h) A continuación se presenta el resumen consolidado de los montos mensuales transados de acciones de la sociedad, en las siguientes bolsas durante los últimos 12 meses:

**i. Bolsa de Comercio de Santiago**

Mes	N° acciones transadas	Monto transado	Precio promedio
Octubre 2017	40.289.779	246.109.485.256	6.115,27
Noviembre 2017	35.944.817	203.038.091.828	5.649,71
Diciembre 2017	46.359.653	275.650.644.053	5.949,36
Enero 2018	26.773.901	169.586.881.418	6.334,08
Febrero 2018	26.519.359	162.414.031.714	6.124,40
Marzo 2018	49.836.903	291.220.913.226	5.843,38
Abril 2018	19.651.136	116.028.884.776	5.904,37
Mayo 2018	35.132.729	210.318.103.937	5.986,43
Junio 2018	42.560.370	255.968.732.815	6.014,23
Julio 2018	30.271.172	179.646.026.942	5.934,55
Agosto 2018	31.012.894	171.255.266.881	5.522,21
Septiembre 2018	25.822.168	140.274.307.167	5.432,52

**ii. Bolsa Electrónica de Chile**

Mes	N° acciones transadas	Monto transado	Precio promedio
Octubre 2017	966.490	5.914.105.558	6.119,55
Noviembre 2017	4.449.635	24.237.581.221	5.658,75
Diciembre 2017	992.792	5.761.645.920	5.834,49
Enero 2018	737.583	4.690.199.431	6.358,88
Febrero 2018	785.119	4.893.239.589	6.210,96
Marzo 2018	192.663	1.132.553.858	5.878,42
Abril 2018	355.447	2.098.860.017	5.904,85
Mayo 2018	2.045.203	12.264.339.130	6.021,89
Junio 2018	1.548.414	9.270.738.323	6.000,61
Julio 2018	742.250	4.396.720.483	5.923,50
Agosto 2018	797.842	4.434.639.724	5.555,57
Septiembre 2018	2.331.033	12.558.677.247	5.424,37

**iii. Bolsa de Corredores-Bolsa de Valores de Valparaíso**

Mes	N° acciones transadas	Monto transado	Precio promedio
Octubre 2017	0	0	0
Noviembre 2017	0	0	0
Diciembre 2017	0	0	0
Enero 2018	0	0	0
Febrero 2018	328	1.979.808	6.036
Marzo 2018	557	3.281.446	5.891,28
Abril 2018	0	0	0
Mayo 2018	0	0	0
Junio 2018	0	0	0
Julio 2018	0	0	0
Agosto 2018	1.015	5.486.457	5.405,37
Septiembre 2018	0	0	0

i) Estas acciones han sido clasificadas de acuerdo al siguiente detalle: Primera Clase Nivel 1, por las clasificadoras de riesgo Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y por Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada.

j) Se deja constancia, que como parte de la colocación de las acciones, se incluirá una venta secundaria, simultánea y sincronizada por parte del accionista Inversiones Los Olivos S.A. por un total de hasta 21.000.000 de acciones.

**EL GERENTE GENERAL**